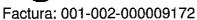


EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro MERCANTIL, tomo 1 de fojas 136 a 136 con el número de inscripción 133 celebrado entre: ([COMPAÑIA ESCUELA DE CONDUCCION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES CONDUCARCHI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la caridad de Representante(s) Legal(es): ([GUARNIZO MARTINEZ JANETH con el cargo GERENTE ENERAL]).











20170401001C01757

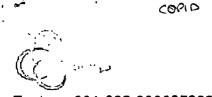
## FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170401001C01757

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los)

documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCAN, a 12 DE OCTUBRE DEL 2017, (4:53).

DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRIS



Factura: 001-002-000005362



20170401003D00724

## DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20170401003D00724

En la ciudad de TULCAN el día 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:17) ante mí, NOTARIO(A) DORIS GERMANA JUERRON CHAMPUTIZ de la NOTARÍA TERCERA, concurre(n), JANETH GUARNIZO MARTÍNEZ portador(a) de CÉDULA 1709472094 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en TULCAN, REPRESENTANDO A ESCUELA DE CONDUCCION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES CONDUCARCHI CIA. LTDA en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMBRAMIENTO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notariaí, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAS